



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 075 / 14

BUENOS AIRES, - 3 OCT 2014

VISTO el Expediente N° 1409/11, las Resoluciones N° 469 de fecha 17 de mayo de 2011, SACT N° 014 de fecha 18 de marzo de 2013 modificada por su similar SACT N° 020 de fecha 08 mayo 2013, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT N° 469/11 citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNRD a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que, asimismo, a través de la Resolución MinCyT N° 469/11 se delegó el dictado de los Actos Administrativos relacionados a las acciones de financiamiento del SNRD en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que por conducto de la Resolución SACT N° 014/13 se aprobaron las Bases y Formularios para el Financiamiento de Proyectos para el Fortalecimiento de las Bases de Datos y Formación de Recursos Humanos vinculadas al Plan de Actividades del SNRD.

Que a través de la Resolución SACT 020/13 se modificaron las Bases y Formularios eliminando de las mismas la actividad de Pasantías.

Que el Consejo Asesor del SNRD aprobó la solicitud de financiamiento del proyecto que consta en el Acta de fecha 15 de agosto de 2014, correspondiente a la Facultad de



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Filosofía y Letras de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, que obra como antecedente en el Expediente mencionado en el VISTO.

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS y de PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO han tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MinCyT N° 469 de fecha 17 de mayo de 2011.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la solicitud de financiamiento para el Proyecto que se indica en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, y cumplido, archívese.

Dr. ALEJANDRO CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN N° 075 / 14



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 075 / 14

ANEXO I

SISTEMA NACIONAL DE REPOSITARIOS DIGITALES						Dictamen	Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto de contraparte en pesos
Proyecto n°	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable técnico	Rubros Aprobados			
RD-F2	FILO Digital	LBA	Facultad de Filosofía Y Letras	María Rosa Mostaccio	Escaner, Servidor, Asignación Estimulo	Aprobado	\$ 310.448,23	\$ 77.612,00